



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil

Intervenida en Algeciras una carga en contenedores de más de 200 toneladas de residuos contaminantes con destino África

- **Siete personas están siendo investigadas como presuntos autores de un delito contra el medio ambiente**
- **Los residuos, cuyo destino final eran países del continente africano, han sido intervenidos en el puerto de Algeciras, donde llegaban a través de contenedores marítimos**

11 de julio de 2022.- La Unidad de Análisis de Riesgos (UAR) de la Aduana de Algeciras, compuesta por funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y guardias civiles, en colaboración con el equipo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de Algeciras, ha intervenido, en el marco de la operación 'Boukali', más de 200 toneladas de residuos altamente contaminantes que llegaron al puerto de Algeciras a través de contenedores marítimos.

Las investigaciones comenzaron en el mes de mayo de 2021, cuando los agentes detectaron la existencia de una organización que estaba utilizando rutas de exportación desde el territorio nacional y el resto del continente europeo hacia países africanos, para transportar en el interior de contenedores marítimos grandes cantidades de residuos no descontaminados, suponiendo un grave riesgo para el medioambiente.

La organización compraba en centros de reciclaje o desguaces residuos de alto valor, como son motores de camiones o automóviles, compresores de electrodomésticos, aparatos electrónicos usados y otras

piezas industriales que no eran sometidas al pertinente proceso de descontaminación exigido por la normativa vigente.

Una vez recopilaban la cantidad suficiente de residuos, los cargaban en un contenedor hasta completar su capacidad total, llegando en algunos casos incluso a superar la capacidad máxima de carga, lo que suponía un riesgo para los propios buques portacontenedores. Se han llegado a intervenir 33 toneladas de residuos en un solo contenedor.

Una vez cargados los residuos, los contenedores se trasladaban mediante buques portacontenedores a países africanos; concretamente Senegal, Guinea, Nigeria, Ghana y Mauritania. En estos países resulta habitual que los residuos sean manipulados por trabajadores sin ninguna protección. Asimismo, utilizan la quema sin control para extraer los materiales de interés, liberando a la atmósfera todo tipo de humos y gases contaminantes.

Estos traslados incumplían un amplio catálogo de normativa, tanto comunitaria como nacional, en materia de tratamiento de residuos y medioambiente no adjuntando ninguna documentación o aportándose en ocasiones certificados de descontaminación sin validez alguna, a la vez que suponen un grave riesgo para el medioambiente, al producirse derrames de sustancias altamente contaminantes como aceites industriales o la fuga de gases refrigerantes.

En cuanto al material intervenido, se han recuperado 588 bombonas de butano y propano propiedad de mercantiles dedicadas a la venta de combustibles que habían denunciado su robo, imputándole por este hecho a los investigados un presunto delito de receptación.

Entre los residuos también se encontraban multitud de piezas de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), continentes de gases refrigerantes y sustancias peligrosas que influyen en el agotamiento de la capa de ozono y el calentamiento global, además de ser perjudiciales para la salud humana si no reciben la gestión y el tratamiento adecuados. Asimismo, se han intervenido cinco vehículos preparados para su exportación, los cuales incumplían el reciente Real Decreto 265/2021 sobre los vehículos al final de su vida útil.

La cantidad total de residuos contaminantes intervenidos durante la operación ha superado las 200 toneladas.

Por todo lo expuesto, se procede a la investigación de siete personas, tres de nacionalidad guineana, dos de nacionalidad senegalesa, una de nacionalidad nigeriana y una de nacionalidad española.

La totalidad del material intervenido ha sido puesto a disposición judicial, al fin de que se autorice su entrega en un centro CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) para su oportuna gestión y descontaminación.